



REF: APRUEBA OCTAVA MODIFICACIÓN AL
PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO
2017.

CABRERO, 04 de Octubre de 2017.

DECRETO ALCALDICIO ~~EXENTO~~ N° 27/17.-

VISTOS:

- a) Decreto Alcladicio N° 1.094, de fecha 29 de Diciembre de 2016, que Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2017.
- b) El Oficio ORD. N° 797/2017 de fecha 04 de Octubre de 2017, de Alcalde y Presidente del Honorable Concejo Municipal a Director de Administración y Finanzas, en el cual informa que en sesión ordinaria N° 31 de fecha 03 de Octubre de 2017 se aprueba en forma unánime la Octava modificación al presupuesto municipal.
- c) Las facultades que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1. **APRUÉBASE** octava modificación al Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2017, a nivel de Subtítulo, Ítem y Asignación, en miles de pesos:

SUBTÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACION	AUMENTA VALOR M\$
26	01	000	000	000	DEVOLUCIONES	540
26	02	000	000	000	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	4.500
21	03	001	000	000	HONORARIO SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES	-5.040
					TOTAL EGRESOS M\$	0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SOFIA REYES PILSER
SECRETARIA MUNICIPAL

SRP/MBZ/mbz.
DISTRIBUCION:

- SECPLAN
- DIRECC. ADM. Y FINANZAS
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES



MARIO GIERKE QUEVEDO
ALCALDE